



"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 0000263-2017/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR

Tumbes, 31 JUL 2017

VISTO:

El informe Nº 152-2017/GOB.REG.TUMBES-GRDE-SGPI-SG, de fecha 27 de Junio del 2017, emitido por la Subgerencia de Promoción de Inversiones, el informe Nº 236-2017/GOB.REG.TUMBES-GRDE-SGPI-PGP, de fecha 27 de Junio del 2017 y el informe Nº 266-2017/GOB.REG.TUMBES-GRDE-SGPI-PGP, emitido por el coordinador del programa PROCOMPITE CADENA PRODUCTIVA DE CACAO, concerniente a la modificatoria de clasificador de gasto del presupuesto analítico de plan de negocio "MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN, DEL CULTIVO DE CACAO ORGÁNICO Y CONVENCIONAL EN LA ASOCIACIÓN APROCABAZ DEL SECTOR DE UÑA DE GATO, DISTRITO DE PAPAYAL, PROVINCIA DE ZARUMILLA, DEPARTAMENTO DE TUMBES"

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Nº 29337 – Ley que establece disposiciones para apoyar la Competitividad Productiva, declara estrategia prioritaria del Estado, la ejecución de iniciativas de apoyo a la competitividad productiva que tiene el objeto de mejorar la competitividad de Cadenas Productivas mediante el desarrollo, adaptación, mejora o transferencia de tecnología, en zonas donde la inversión privada sea insuficiente para lograr el desarrollo competitivo y sostenible de la cadena productiva.

Que, mediante Decreto Supremo Nº 103-2012-EF, se aprueba el Reglamento de la Ley que establece disposiciones para apoyar a la Competitividad Productiva;

Que, el Gobierno Regional de Tumbes, mediante Acuerdo de Consejo Regional Nº 078-2015/GOB.REG.TUMBES-CR-CD, aprobó un Presupuesto de S/. 2'916,934.93 (Dos Millones Novecientos Dieciséis Mil Novecientos Treinticuatro Con 93/100 Soles) para la implementación del fondo concursable PROCOMPITE TUMBES;

Que, por Resolución Gerencial Regional Nº 0022-2016/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR, de fecha 15 de febrero 2016, se aprueba la actualización y modificación de la nueva cadena funcional periodo 2016, para la Implementación de la Etapa Preparatoria y la Ejecución del Gasto Programa PROCOMPITE de Cadenas Productivas del Cacao Región Tumbes, por el monto S/. 2'625,240.93 (Dos Millones Seiscientos Veinte y Cinco Mil Doscientos Cuarenta con 93/100 soles).

Que, por Resolución Gerencial Regional Nº0161-2017/GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES-GRDE-GR, de fecha 11 de mayo del 2017, se aprueba el presupuesto analítico por el monto de S/. 135,895.00 (CIENTO TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO CON 00/100 SOLES), cuyo saldo por ejecutar es S/. 66,120.00 (SESENTAISEIS MIL CIENTO VEINTE Y 00/100 SOLES), del plan de negocio "MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION DEL CULTIVO DE CACAO ORGANICO Y CONVENCIONAL EN LA ASOCIACION APROCABAZ DEL SECTOR DE UÑA DE GATO, DISTRITO DE PAPAYAL, PROVINCIA DE ZARUMILLA, DEPARTAMENTO DE TUMBES".





"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 0000263-2017/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR

Tumbes, 31 JUL 2017

Que, el informe Nº 236-2017/GOB.REG.TUMBES-GRDE-SGPI-PGP, de fecha 27 de junio del 2017, emitido por el coordinador PROCOMPITE CADENA PRODUCTIVA DE CACAO, concerniente a la modificatoria de clasificador de gasto del presupuesto analítico de plan de negocio "MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN, DEL CULTIVO DE CACAO ORGÁNICO Y CONVENCIONAL EN LA ASOCIACIÓN APROCABAZ DEL SECTOR DE UÑA DE GATO, DISTRITO DE PAPAYAL, PROVINCIA DE ZARUMILLA, DEPARTAMENTO DE TUMBES", el cual se detalla a continuación:

Table with 4 columns: CLASIFICADOR ACTUAL, MONTO, CLASIFICADOR NUEVO, MONTO. It shows a modification from 2.6.2399.2 to 2.6.8.1.4.3 with a total amount of 20,000.00.

Que, el informe Nº266-2017/GOB.REG.TUMBES-GRDE-SGP-PGP, que sustenta las modificaciones de los clasificadores de gasto del presupuesto analítico del plan de negocio en mención, y con proveído de la GERENCIA GENERAL REGIONAL, se deriva a la SUB GERENCIA DE PRESUPUESTO para su opinión, con proveído de la SUB GERENCIA DE PRESUPUESTO da su opinión favorable para proceder a hacer las modificatorias.

Que, la modificatoria de clasificadores de gasto del presupuesto analítico, están sustentadas en el informe técnico del coordinador, además no obedece a una variación técnica ni presupuestal, ya que no altera en absoluto lo sustancial del contenido del analítico.

Que, estando a lo informado y contando con la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Secretaria General Regional y sub gerencia de promoción de inversiones de conformidad con lo dispuesto por la Ley Nº 27867-Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por la Ley Nº 27902; y en uso de las atribuciones conferidas al Despacho por el Art. 67º literal o) de la Ordenanza Regional Nº 008-2014/GOB.REG.TUMBES-CR, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones ROF, del pliego del Gobierno Regional Tumbes, concordante con la directiva Nº006-2017/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRPPAT-SGDI-SG, Denominada "DESCONCENTRACION DE FACULTADES Y ATRIBUCIONES DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL TUMBES", aprobada mediante resolución ejecutiva regional Nº107-2017/GOB.REG.TUMBES-GR, de fecha 26 de abril de 2017, el titular del pliego del Gobierno Regional De Tumbes delega la atribuciones a la Gerencia General Regional y/u otro documento que contenga el acto administrativo, según sea el caso;





RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 0000263-2017/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR

Tumbes, 31 JUL 2017
SE RESUELVE:

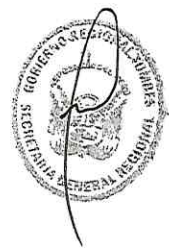
ARTICULO PRIMERO: APROBAR, la modificatoria del clasificador de gasto del presupuesto analítico del plan de negocio "MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION DEL CULTIVO DE CACAO ORGANICO Y CONVENCIONAL EN LA ASOCIACION APROCABAZ DEL SECTOR DE UÑA DE GATO, DISTRITO DE PAPAYAL, PROVINCIA DE ZARUMILLA, DEPARTAMENTO DE TUMBES, en el cual se detalla de la siguiente manera:

Table with 2 columns: CLASIFICADORES and MONTOS(S/.) containing budget modification details.

ARTICULO SEGUNDO: Dejar plenamente establecido que los procedimientos u actos administrativos que se originen en la fase de ejecución es de exclusiva responsabilidad de la Unidad Ejecutora (Gerencia Regional de Desarrollo Económico), conforme a lo estipulado en la R.E.R. Nº 00814-2011/GOB.REG.TUMBES -PR de fecha 28 de Octubre del 2011, relativo a los procedimientos y delegación de facultades a las Gerencias Regionales de elaboración, ejecución, supervisión, liquidación y Transferencia de Obras, proyectos y actividades de inversión que ejecuta en el ámbito de su competencia. Todo ilícito que se derive de la presente será de entera responsabilidad de la Unidad Ejecutora.

ARTICULO TERCERO: NOTIFICAR, la presente resolución a la Oficina Regional de Tecnología de la Información de la Oficina Regional de Administración para su publicación en el portal web del Gobierno Regional de Tumbes; a la Subgerencia de Promoción de Inversiones y demás oficinas, para los fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.



Handwritten signature and official stamp of Ing. Adolfo Edwin García Ortíz, Gerente Regional de Desarrollo Económico.

00000263

31 JUL 2017 **Copia fiel del Original**

**SALDO DEL PRESUPUESTO ANALITICO DEL PLAN DE NEGOCIO "MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN, DEL CULTIVO DE CACAO ORGÁNICO Y CONVENCIONAL EN LA ASOCIACIÓN APROCABAZ DEL SECTOR DE UÑA DE GATO, DISTRITO DE PAPAYAL, PAPAYAL, PROVINCIA DE ZARUMILLA, DEPARTAMENTO DE TUMBES**

CODIGOS UNICOS 2337350

MONTO DEL

COFINANCIAMIENTO S/. 135,895.00

| RUBRO        | ESPECIFICAR TIPO                                       | U.M.   | CANTIDAD POR EJECUTAR | TOTAL SALDO(S/.)     |
|--------------|--|--------|-----------------------|----------------------|
| 2.6.8.1.4    | <b>OTROS GASTOS DIVERSOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b> |        |                       |                      |
| 2.6.8.1.4.2  | <b>GASTOS POR COMPRAS DE BIENES</b>                    |        |                       | 30,120.00            |
|              | <u>Fertilizantes</u>                                   |        |                       |                      |
|              | Sulpomag   | Sacos  | 67                    | 8,040.00             |
|              | Guano de Islas   | Sacos  | 188                   | 15,040.00            |
|              | Sulfato de potasio                                     | Sacos  | 0                     | 0.00                 |
|              | <u>Abonos Foliares</u>                                 |        |                       |                      |
|              | Algas marinas  | Litro  | 22                    | 1,540.00             |
|              | Sulfato Cobre Pentahidratado                           | Litro  | 0                     | 0.00                 |
|              | Oxicloruro de cobre Kg                                 | kg     | 22                    | 1,540.00             |
|              | Microorganismos eficaces EM-1 (Suelo Litro)            | Litro  | 22                    | 1,540.00             |
|              | Microorganismos eficaces (Foliar Litro)                | Litro  | 22                    | 1,540.00             |
|              | <u>Herramientas</u>                                    |        |                       |                      |
|              | Tijeras de podar                                       | Unidad | 0                     | 0.00                 |
|              | SERRUCHO de podar                                      | Unidad | 0                     | 0.00                 |
|              | Cilindros plasticos- 200lt                             | Unidad | 4                     | 880.00               |
| 2.6.8.1.4.3  | <b>GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS</b>         |        |                       | 36,000.00            |
|              | Asistencia técnica                                     | Meses  | 4                     | 16,000.00            |
|              | Construcción de Pozo tubular                           | Unidad | 2                     | 20,000.00            |
|              | Capacitacion   | Unidad | 0                     | 0.00                 |
| <b>TOTAL</b> |  |        |                       | <b>S/. 66,120.00</b> |

